



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 240.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA CAROLINA ROLLAN ORTEGA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA UNESCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA.

Asunción, **16** de marzo de 2017

VISTO: La necesidad de contratar personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior;
y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, que reglamenta la Ley N° 5554/2016.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

- Art. 1° Autorizar la contratación de la señora **Carolina Rollan Ortega**, con cédula de identidad número ESAAH084595, para prestar servicios en la Delegación Permanente de la República del Paraguay ante la UNESCO, con sede en la ciudad de París, República Francesa, con una asignación salarial mensual de **US\$. 2.352** (Dólares americanos dos mil trescientos cincuenta y dos), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, F.F.10, a partir del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2017.
- Art. 2° Autorizar al Jefe de la Delegación Permanente a firmar, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 3° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____